



ILUSTRE COLEGIO DE  
PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
DE TOLEDO



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA DE TOLEDO

**EXCMA. GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA**  
**EXCMA. SECRETARIA PROVINCIAL DE TOLEDO**

Fecha: 13 de mayo de 2024

**ASUNTO: USO SALA PROCURADORES Y ABOGADOS DE QUINTANAR DE LA ORDEN**

En contestación a su solicitud de uso de la sala de Procuradores y Abogados de los Juzgados de Quintanar de la Orden por un periodo de 15 días a partir del próximo día 20 de mayo, tanto el Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo como el Ilustre Colegio de la Abogacía de Toledo entendemos que no se han tenido en cuenta una serie de cuestiones importantes a la hora de valorar esta posibilidad.

Primero.- La línea de teléfono de que dispone dicha sala, y por tanto la conexión a internet, es privativa del Colegio de Procuradores, y es quien la abona.

Segundo.- El Colegio de Procuradores también es el encargado de la limpieza de dicha sala, teniendo una persona contratada para dicho servicio, también pagada por ese Colegio.

Tercero.- No se concreta que se haría con el mobiliario que hay en la sala, perteneciente tanto al Colegio de Procuradores como al Colegio de la Abogacía de Toledo.

Cuarto.- Existe en la sala una serie de documentación perteneciente tanto a los Procuradores (en los casilleros de que disponen en esa sala) como al propio Colegio de Procuradores.

Quinto.- Durante ese periodo de uso de la sala por parte de los funcionarios, igualmente se seguiría accediendo a la misma por parte de los profesionales, ya que como saben, no se dispone de otras salas y por ello entendemos que dicha dinámica puede crear problemas a ambas partes, tanto a nivel protección de datos como a la hora de poder desarrollar el trabajo.

- Sexto.- Que aun salvando todos las cuestiones e impedimentos mencionados anteriormente, el preaviso de 5 días hábiles es en todo caso insuficiente.

Por lo expuesto, solicitamos se nos aclare la dinámica a llevar a cabo durante los 15 días, se concreten los días exactos en los que se ubicarían los puestos de trabajo en la sala de Procuradores y Abogados y se establezca un plazo máximo y por último se aclaren las dudas expuestas respecto a la línea de teléfono, mobiliario, documentación, personal de limpieza ... etc.

CABANAS  
BASARAN  
BELEN -  
03897383X

Firmado digitalmente por CABANAS BASARAN BELEN - 03897383X  
Fecha: 2024.05.14 13:04:27 +02'00'

Fdo.: Belén Cabanas Basarán  
Vicedecana ICProcuradores Toledo

Federico  
G. Calero  
Muñoz

Firmado digitalmente por Federico G. Calero Muñoz  
Fecha: 2024.05.14 10:59:00 +02'00'

Fdo.:Federico Guillermo Calero Muñoz  
Vicedecano ICAToledo